

HECHO ESENCIAL

EMPRESAS LA POLAR S.A.
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 806

Santiago, 27 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de la sociedad Empresas La Polar S.A., (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente cumplo con informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad:

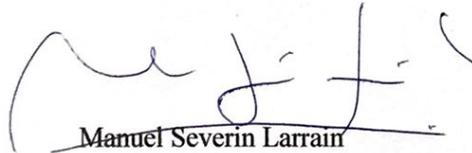
Con fecha 26 de marzo de 2020, se celebró sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2020 a las 9:00 horas en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa 64, piso 4, comuna Santiago, Región Metropolitana, para tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2019;
2. Informar las remuneraciones y gastos del directorio y del Comité de Directores durante el período 2019;
3. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
4. La elección del directorio para el período 2020-2023;



5. Fijar para el año 2020 la remuneración del directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento este último;
6. Determinar la política de dividendos de la Sociedad;
7. La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad;
8. La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
9. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y
10. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Manuel Severin Larrain
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile como Representante de Tenedores de Bonos